



Expte. CONP/2019/425

RESOLUCIÓN Por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento Abierto, de Material de diabetes para su utilización en centros dependientes del sespa.

RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por la Dirección Económico Financiera y de Infraestructuras del SESPA se propone la contratación de Material de diabetes (tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre, lancetas, agujas para plumas o bolígrafos de insulina y jeringas de insulina) para su utilización en centros dependientes del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPA). El contrato se divide en cinco lotes.

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es la adquisición del material preciso para el control de la diabetes Mellitus. La diabetes Mellitus es un trastorno metabólico crónico que se caracteriza por unos niveles séricos elevados de glucosa, y es considerada uno de los factores de riesgo más importantes para la enfermedad cardiovascular.

Su elevado coste tanto económico como humano hace de la diabetes un problema de salud pública a nivel mundial, por ello se precisa disponer para su control de tiras reactivas para la determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre, así como de los dispositivos de punción necesarios (lancetas, agujas y jeringas de insulina) de utilización común por los profesionales del SESPA, con la que se pretende conseguir además, la unificación del material empleado en las ocho Áreas Sanitarias, una homogeneización de las condiciones económicas y logísticas y el aprovechamiento de las economías de escala a través de la compra centralizada.

Estado	Original	Página	Página 1 de 5	 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433310303046325735			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
				



SEGUNDO.- La adjudicación del presente contrato se efectuará por tramitación Ordinaria y procedimiento Abierto.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación asciende a trescientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y tres con once (IVA incluido), distribuido en las siguientes anualidades:

Lote	Denominación	Importe total 12 meses (sin IVA)	IVA (10%)	Importe total 12 meses (con IVA)
1	Tiras para determinación de glucosa en sangre	206.686,55	20.668,66	227.355,21

LOTE 1					
Ejercicio	Sublotes	Nº unidades	Importe sublotes (sin IVA)	IVA sublotes (10%)	Importe sublotes (con IVA)
2020 (9 meses)	1.1	1.164.225	124.572,08	12.457,21	137.029,29
	1.2	284.513	30.442,89	3.044,29	33.487,18
			155.014,97	15.501,50	170.516,47

Ejercicio	Sublotes	Nº unidades	Importe sublotes (sin IVA)	IVA sublotes (10%)	Importe sublotes (con IVA)
2021 (3meses)	1.1	388.075	41.524,02	4.152,40	45.676,42
	1.2	94.837	10.147,56	1.014,76	11.162,32
			51.671,58	5.167,16	56.838,74

Estado	Original	Página	Página 2 de 5
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433310303046325735		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site



LOTE 2- LANCETA PUNCIÓN CAPILAR CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INTEGRADO				
Ejercicio	Nº unidades	Importe lote (sin IVA)	IVA Lote (21%)	Importe lote (con IVA)
2020 (9 meses)	1.290.525	49.039,95	10.298,39	59.338,34
2021(3 meses)	430.175	16.346,65	3.432,80	19.779,45
TOTAL	1.720.700	65.386,60	13.731,19	79.117,79

LOTE 3- LANCETA DE PUNCIÓN CAPILAR PARA DISPOSITIVO DE PUNCIÓN AUTOMÁTICO				
Ejercicio	Nº unidades	Importe lote (sin IVA)	IVA Lote (21%)	Importe lote (con IVA)
2020 (9 meses)	1.449.675	14.496,75	3.044,32	17.541,07
2021 (3 meses)	483.225	4.832,25	1.014,77	5.847,02
TOTAL	1.932.900	19.329,00	4.059,09	23.388,09

LOTE 4- AGUJA PARA PLUMA O BOLÍGRAFO DE INSULINA CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD 30G X5 mm				
Ejercicio	Nº unidades	Importe lote (sin IVA)	IVA Lote (10%)	Importe lote (con IVA)
2020(9 meses)	147.825	36.956,25	3.695,62	40.651,87
2021(3 meses)	49.275	12.318,75	1.231,88	13.550,63
TOTAL	197.100	49.275,00	4.927,50	54.202,50

LOTE 5- JERINGA PARA CARGA DE INSULINA DE 0,5 ml., 50 UI CON AGUJA DE BIOSEGURIDAD CALIBRE 29G (0,33 mm x 13 mm)				
Ejercicio	Nº unidades	Importe lote (sin IVA)	IVA Lote (10%)	Importe lote (con IVA)
2020 (9 meses)	181.650	10.172,40	1.017,24	11.189,64
2021 (3 meses)	60.550	3.390,80	339,08	3.729,88
TOTAL	242.200	13.563,20	1.356,32	14.919,52

El contrato se tramitará bajo la modalidad de tramitación anticipada de gasto y este se imputará a la partida presupuestaria 9701900/412B/221013, para el lote 1 y 9701900/412B/221019, para los lotes 2, 3, 4 y 5 de de los Presupuestos Generales del

Estado	Original	Página	Página 3 de 5
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433310303046325735		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS


Site



Principado de Asturias para las anualidades 2020 y 2021 quedando condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones asumidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, el Director Gerente actúa como órgano de contratación del SESPA.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

CUARTO.- De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato.

QUINTO.- El presente contrato tiene la consideración de un contrato de Suministro de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la LCSP.

SEXTO.- La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo mediante procedimiento Abierto, en aplicación de lo establecido los artículos 131 y 156 de la LCSP

SEPTIMO.- El artículo 30 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, en relación con lo dispuesto en el Decreto 83/1988, de 21 de julio, establece que son expedientes de tramitación anticipada de gasto aquellos que hayan de generar obligaciones económicas para la Hacienda del Principado de Asturias, y que se inicien en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior a aquél en que vaya a comenzar a materializarse la contraprestación.

Estado	Original	Página	Página 4 de 5
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433310303046325735		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			


GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

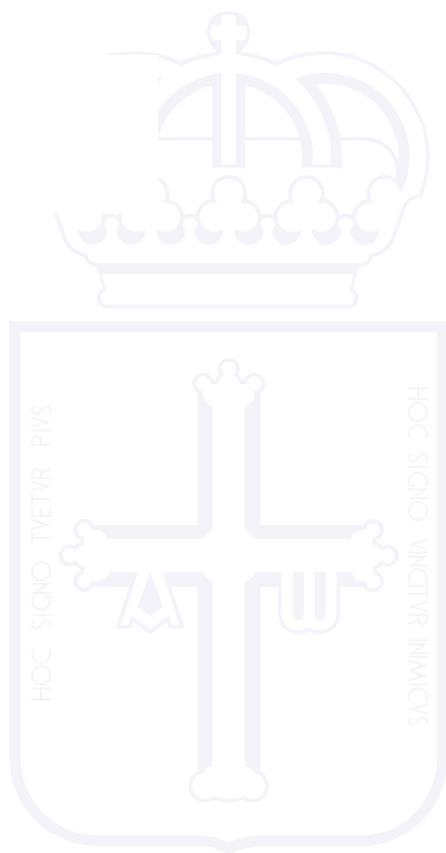

Site



En virtud de lo anterior,

RESUELVO

ÚNICA.- Autorizar el inicio del expediente para la contratación de material de diabetes (tiras reactivas para determinación de glucosa y cuerpos cetónicos en sangre, lancetas, agujas para plumas o bolígrafos de insulina y jeringas de insulina) para su utilización en centros dependientes del SESPA, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación, bajo la modalidad de expediente anticipado de gasto.



Estado	Original	Página	Página 5 de 5	   Site
Código Seguro de Verificación (CSV)	12433310303046325735			
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/			
				